

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342



RESOLUCIÓN NÚMERO 17

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES (\$520,000.00) DEL BALANCE DE FONDOS ACUMULADO DEL FONDO GENERAL SIN COMPROMETER AL 30 DE JUNIO DE 2024; PARA TRANSFERIR RECURSOS AL FONDO ESPECIAL DENOMINADO “SOBRANTE BALANCE DE FONDO 2024” POR LA CANTIDAD DE \$520,000.00; Y PARA ESTABLECER EL CRÉDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS DE ESTE FONDO ESPECIAL POR LA CANTIDAD DE \$520,000.00; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** El 3 de marzo de 2025, la firma López-Vega, CPA, PSC, completó la auditoría de los estados financieros del Municipio de Arroyo (Municipio) para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2024, y emitió una opinión sin modificaciones sobre los estados financieros de los fondos gubernamentales.
- POR CUANTO:** Los referidos estados financieros reflejaron que al 30 de junio de 2024 el Municipio contaba en su Fondo General con un superávit acumulado de \$2,332,645, de los cuales \$193,083 estaban comprometidos para cubrir desembolsos futuros obligados a través de órdenes de compras, contratos y otros compromisos para adquirir artículos y servicios que al finalizar el año fiscal aún no se habían recibido, y \$269,765 estaban restringidos para usos específicos.
- POR CUANTO:** Al 30 de junio de 2024, el Municipio contaba en su Fondo General con un superávit o sobrante acumulado sin comprometer de \$1,869,797, el cual representaba efectivo depositado en cuentas bancarias y otros activos corrientes del Municipio al 30 de junio de 2024.
- POR CUANTO:** El Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendado, dispone en el Artículo 2.106, que “a propuesta del alcalde, la Legislatura Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos del municipio con los sobrantes que resulten como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dichos sobrantes.”
- POR CUANTO:** Esta administración municipal entiende que conveniente añadir los recursos necesarios al fondo especial denominado “Sobrante Balance de Fondo 2024”, con la finalidad de alimentar el referido Fondo con recursos económicos sobrantes, y destinar los mismos al pago de gastos relacionados al mantenimiento y reparación de equipos, y a la compra de bienes inmuebles.
- POR CUANTO:** Es sumamente prudente y razonable no utilizar en su totalidad el superávit o sobrante sin comprometer de \$1,869,797; por tanto, la administración municipal interesa utilizar \$520,000 para la actividad descrita en el Por Cuanto anterior.
- POR CUANTO:** A tales fines, esta administración municipal interesa la autorización para la creación de la partida 01-03-04-9901 “Transferencias que Salen” en el vigente Presupuesto Operacional 2025-2026, y para asignar un crédito presupuestario por \$520,000 a dicha Partida con parte del superávit o sobrante sin comprometer al 30 de junio de 2024, como se indica a continuación:

INCREMENTO EN PRESUPUESTO OPERACIONAL 2025-2026

PARTIDA DE INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
01-03-04-8705	Ingresos Eventuales	\$ 520,000.00
TOTAL		\$ 520,000.00

PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
01-03-04-9901	Transferencias que Salen	\$ 520,000.00
TOTAL		\$ 520,000.00

POR CUANTO: Además, la Administración Municipal ha determinado necesario transferir \$520,000 del superávit o sobrante sin comprometer al 30 de junio de 2024, para incrementar los recursos del fondo especial denominado “Sobrante Balance de Fondo 2024”.

POR CUANTO: A tales fines, esta administración municipal interesa la autorización para incluir los créditos presupuestarios necesarios al fondo especial denominado “Sobrante Balance de Fondo 2024”, en las siguientes partidas de presupuesto:

CRÉDITOS EN PARTIDAS DE FONDO ESPECIAL DENOMINADO “SOBRANTE BALANCE DE FONDO 2024”

PARTIDA DE INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
02-03-04-8901	Transferencias que Entran	\$ 520,000.00
TOTAL		\$ 520,000.00

PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
02-02-03-9434	Costos de Adquisicion	\$ 330,000.00
02-02-04-9461	Mantenimiento de Equipo	190,000.00
TOTAL		\$ 520,000.00

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Arroyo a crear la partida 01-03-04-99.01 “Transferencias que Salen” en el vigente Presupuesto Operacional 2025-2026, a asignar un crédito presupuestario por \$520,000 a dicha partida, y a incrementar el crédito en las siguientes partidas de presupuesto para el fondo especial “Sobrante Balance de Fondo 2024”:

INCREMENTO EN PRESUPUESTO OPERACIONAL 2025-2026

PARTIDA DE INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
01-03-04-8705	Ingresos Eventuales	\$ 520,000.00
TOTAL		\$ 520,000.00

PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
01-03-04-9901	Transferencias que Salen	\$ 520,000.00
TOTAL		\$ 520,000.00

CRÉDITOS EN PARTIDAS DE FONDO ESPECIAL DENOMINADO “SOBRANTE
BALANCE DE FONDO 2024”

PARTIDA DE INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
02-03-04-8901	Transferencias que Entran	\$ 520,000.00
TOTAL		\$ 520,000.00

PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
02-02-03-9434	Costos de Adquisicion	\$ 330,000.00
02-02-04-9461	Mantenimiento de Equipo	190,000.00
TOTAL		\$ 520,000.00

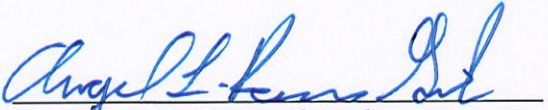


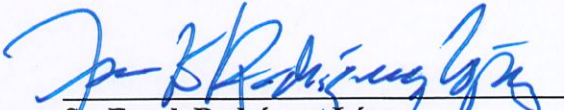
Sección 2da: De surgir sobranes o cambios posteriores, relacionados a las partidas afectadas mediante la presente Resolución Municipal, se autoriza que puedan utilizarse para atender otras necesidades. Para tal propósito, se autoriza a la Directora de Finanzas a realizar las transferencias, asientos, entradas y/o ajustes de jornal en los registros de contabilidad a su cargo, mediante Orden Ejecutiva, sin limitarse a las partidas y sin exceder las cantidades aquí autorizadas.

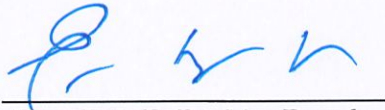
Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y de la firma del Alcalde.

Sección 4ta: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y a la Directora de Finanzas.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA; Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025.


Hon. Angel L. Ramos González
Presidente Interino
Legislatura Municipal


Sr. Frank Rodríguez López
Secretario
Legislatura Municipal


Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo



CERTIFICACIÓN

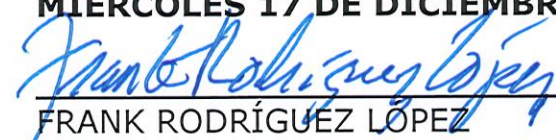
YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 17 SERIE: 2025-2026**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES (\$520,000.00) DEL BALANCE DE FONDOS ACUMULADO DEL FONDO GENERAL SIN COMPROMETER AL 30 DE JUNIO DE 2024; PARA TRANSFERIR RECURSOS AL FONDO ESPECIAL DENOMINADO “SOBRANTE BALANCE DE FONDO 2024” POR LA CANTIDAD DE \$520,000.00; Y PARA ESTABLECER EL CRÉDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS DE ESTE FONDO ESPECIAL POR LA CANTIDAD DE \$520,000.00; Y PARA OTROS FINES.

VOTACIÓN				
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ASTENIDO
Hon. José A. Bilbraut Montanez			X	
Hon. Amos R. Bachier Ayala	X			
Hon. Ángel L. Ramos González	X			
Hon. Félix J. Ramos Ocasio			X	
Hon. Marianne M. Guadalupe Bones	X			
Hon. Roselyn M. Morales Hernández	X			
Hon. Manuel Ortiz Cruz	X			
Hon. Víctor O. De Jesús Ortiz	X			
Hon. Brenda E. Bilbraut Martínez	X			
Hon. Sergio Ruiz Sánchez		X		
Hon. Cyd Mary Alicea Cora		X		
Hon. Edra I Diaz Santiago			X	

QUEDA APROBADA CON 7 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA, Y TRES VOTOS AUSENTES; POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2025 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL